



Nombre del trámite	Solicitud de Patente Comercial.
Descripción	Permite que una actividad o giro comercial funcione con arreglo a las disposiciones legales y que esté sujeta a una contribución de Patente Municipal.
Usuarios del trámite	*Personas *Empresas.
Requisitos que se debe cumplir	*Ser mayor de 18 años *Local debe estar autorizado por la Dirección de Obras Municipales
Documentos a presentar	*Fotocopia del R.U.T ambos lados. *Fotocopia de constitución de sociedad y modificaciones si las hubiere (en caso de sociedades). *Fotocopia de iniciación de actividades *En caso de tener casa matriz en otra comuna, certificado de distribución de capital propio, certificado representante legal indicando número de trabajadores (nueva sucursal). *Fotocopia del contrato de arriendo *Fotocopia Escritura de Propiedad si es propietario del local. *Informe sanitario (en caso de venta comestible o lugar de reunión de público) *Certificado de Zonificación.(Dirección de Obras) *Copia Recepción Definitiva Local.(Dirección de Obras) *Copia Plano Planta Local.(Dirección de Obras) *Servicio Salud Ambiental.(DPA, Sanidad)
Lugar de recepción	Avda. Peñablanca N° 250 Segundo Piso.
Teléfono	200102
Horario de atención	Lunes - Viernes 08:30 - 14:00 hrs.
E-MAIL contacto	rentas@municipalidadalgarrobo.cl
Costos del trámite	Varía según el capital
Disponibilidad del trámite	Oficina Municipal
Servicio responsable	*Departamento de Patentes Comerciales *Dirección de Obras